



5^a Convocatoria LAS OTRAS TINTAS

La Secretaría de Cultura, a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura

CONVOCA

A autoras y autores, ilustradoras e ilustradores de 18 años en adelante a participar en la publicación de novela gráfica, cómic, historieta y álbum ilustrado, dirigidos a niñas, niños y jóvenes lectores.

Bases generales

- I. Podrán participar autoras y autores, ilustradoras e ilustradores de nacionalidad mexicana con máximo dos obras de su autoría, inéditas y con temática libre, dirigidas a niñas, niños y jóvenes, de 6 a 25 años.
- II. No podrán participar las obras enviadas simultáneamente a otras convocatorias o que se encuentren comprometidas con alguna otra editorial o institución.
- III. Las obras podrán ser en español o en Lenguas Indígenas Nacionales y deberán enviarse firmadas con seudónimo.
- IV. Las obras en Lenguas Indígenas Nacionales deberán incluir la traducción del texto al español, así como el nombre del traductor o traductora.
- V. El envío de las obras deberá hacerse por **correo electrónico** a la dirección lasotrastintas@cultura.gob.mx, con **el título de su obra en el asunto**, o por **correo postal dirigido** a Alas y Raíces-editorial, a la siguiente dirección: Av. Paseo de la Reforma 175, piso 5, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.

- Se enviarán, en un mismo correo electrónico o envío postal, dos archivos digitales o físicos según sea el caso:

Envío físico

Una copia con el título de su obra en portada y otra copia con el título seguido de la palabra PLICA.
Ejemplo: **Arrullodeperro y Arrullodeperro-PLICA**

Envío digital

Un archivo digital en formato PDF con el título de su obra y un segundo archivo digital en el mismo formato con el título de la obra seguido de la palabra PLICA.

Ejemplo: **Arrullodeperro.PDF y Arrullodeperro-PLICA.PDF**

- La **primera copia física o archivo digital** debe incluir la obra completa, firmada con seudónimo
 - La **segunda copia física o archivo digital**, debe incluir una ficha con los datos generales de la obra (título, seudónimo, nombre del autor, autora o autores, del traductor o traductora, nombre de la ilustradora, ilustrador o ilustradores y una descripción del contenido de la misma, no mayor a una página), los datos de contacto del autor o autores, (nombre(s), número de teléfono fijo o celular, correo electrónico, dirección)
 - En el caso de colectivos, la **segunda copia física o archivo digital-PLICA** debe presentar un listado con los nombres de los participantes y los datos de contacto de cada uno (nombre(s), número de teléfono fijo o celular, correo electrónico, dirección)
- VI. Ninguna obra original será devuelta y las obras no seleccionadas serán destruidas.
 - VII. Las obras recibidas serán evaluadas por un Comité Editorial conformado por especialistas, que serán convocados por la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil. El comité seleccionará tres obras y el fallo será inapelable.
 - VIII. Las autoras y autores o colectivos de las obras seleccionadas recibirán como estímulo la cantidad de **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** por obra. Si se trata de colectivos o varios autores, la cantidad señalada se entregará a uno de los integrantes. Será decisión interna del equipo o colectivo quién recibirá ese recurso y cómo se distribuirá entre los integrantes. Para recibir el estímulo es condición necesaria que estén dados de alta en el SAT y puedan emitir un recibo fiscal o factura.
 - IX. El periodo de recepción de las obras será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta las 20:00 horas del **domingo 31 de marzo de 2024**. En el caso de los envíos por correo postal, se considerará como fecha de entrega la indicada en el matasellos.
 - X. El fallo del Comité Editorial se dará a conocer el **lunes 6 de mayo de 2024** a través del sitio web alasyraices.gob.mx.
 - XI. **Las obras seleccionadas se publicarán, en formato digital y/o impreso, dentro del catálogo de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil en la colección Las Otras Tintas (23 x 30.5 cm) para su distribución gratuita.**
 - XII. El envío de materiales implica la aceptación de estas bases.
 - XIII. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Editorial.
 - XIV. Para mayores informes escribe a lasotrastintas@cultura.gob.mx



alas y raíces

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA